REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL MAJAGUAL, SUCRE

Código No. 704294089001

TRASLADO VIRTUAL DE LIQUIDACION

DE COSTAS PROCESALES

PROCESO:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICACION :	704294089001-2018-00061-00
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
APODERADO:	DR. JOSE CARLOS DIAZ TURIZO
DEMANDADO:	MARTIN ANTONIO AVILA GUZMAN

Se pone a disposición de los sujetos procesales en TRASLADO VIRTUAL en la PAGINA WEB DE LA RAMA JUJDICIAL la presente LIQUIDACION DE COSTA PROCESALES por el término legal de tres (3) días, para que se pronuncien sobre ella, de conformidad con lo dispuestos en los artículos 110 y 366 del Código General del Proceso.

Lo anterior de conformidad con lo dispuestos en los artículos 110 del Código General del Proceso y conformes a las ordenanzas del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Se INCORPORA en traslado en la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL por el término de UN (1) DIAS.

HOY SE SUBE A LA PAGINA WEB

VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DEL 2021

INICIA TRASLADO VIRTUAL: VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DEL 2021 A LAS 8:00 A.M.

VENCEN TRASLADO VITUAL: TRES (3) DE MAYO DEL 2021 *HORA 5:00 P.M.*

JUAN CARLOS GARRIDO REDONDO
SECRETARIO

Jugar/Jpmm-001

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MAJAGUAL
MAJAGUAL – SUCRE

CODIGO Nº 704294089001

SECRETARIA DEL JUZGADO

LIQUIDACION DE COSTAS PROCESALES (ART. 446 - 366 C.G.P.)

De conformidad con lo estatuido en el artículo 446 y 366 del C.G.P, se procede a liquidar las costas procesales, una vez ejecutoriado el auto aprobatorio de liquidación del crédito, de la siguiente manera:

Efectuada en el proceso:

PROCESO:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICACION :	704294089001-2018-00061-00
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
APODERADO:	DR. JOSE CARLOS DIAZ TURIZO
DEMANDADO:	MARTIN ANTONIO AVILA GUZMAN

AGENCIAS EN DERECHO:	$ 1.165.000.oo.
OTROS CONCEPTOS: .	$ 9.400.oo.

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS

SON: UN MILLON CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 1.174.000.oo.)

MAJAGUAL, SUCRE, MAJAGUAL., SUCRE, VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021).

JUAN CARLOS CARRIDO REDONDO
SECRETARIO

Jugar/Jpmm011